

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXXVI LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 119.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 3 de junio de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. El Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente manifestó toda vez que no se cumplía con el quórum legal

para dar inicio a la Sesión convocada con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convocó a una nueva Sesión Extraordinaria, dentro de 10 diez minutos a efecto de desahogar los asuntos de esa Sesión, ya convocada y solicitó a las y los diputados ausentes, acudir a ese Pleno a fin de dar inicio a la misma. Siendo las 9:47 nueve horas, con cuarenta y siete minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la nueva Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A: I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 115, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026. II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2026. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ASUNTOS REGISTRALES, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL QUINTO INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE DE OCTUBRE 2025 A MARZO 2026, RESPECTO A LOS AVANCES OBTENIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2023-2027. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA**



FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 27, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO ANAYA OROZCO, VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, Y LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA Y LA C. PAULINA TORRES TINOCO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 137, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA Y DIVERSOS CIUDADANOS. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD, LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA

PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y LOS CC. ALBERTO ZÚÑIGA LÓPEZ, GEMMA MÉNDEZ DELGADO, LILIANA MÁRQUEZ-BENAVIDES, DANIELA AYALA OCHOA Y LUIS ANTONIO FLORES RAMÍREZ.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 10; EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32; EL ARTÍCULO 56; Y LAS FRACCIONES II, IV Y V DEL ARTÍCULO 70; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX Y X AL ARTÍCULO 32, UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 68, Y LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 70, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ, Y ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO TERCERO, DENOMINADO “DEL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y GESTIÓN MIGRATORIA”, AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA



SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO VI ACCESO Y USO ILÍCITO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS AL TÍTULO VIGÉSIMO PRIMERO DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL TÍTULO TERCERO EL CAPÍTULO PRIMERO BIS DENOMINADO “DEL PROTOCOLO ESTATAL DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MIGRANTES MICHOACANOS DESAPARECIDOS, NO LOCALIZADOS, DETENIDOS, RECLUIDOS, FALLECIDOS O INCOMUNICADOS”, INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 26 BIS, 26 TER, 26 QUÁTER, 26 QUINQUIES Y 26 SEXIES; ASIMISMO, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE PARA PASAR A SER FRACCIÓN XXXI DEL ARTÍCULO 12, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE

LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 46; ASIMISMO, SE ADICIONA UN CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS DENOMINADO “DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES”, CON LOS ARTÍCULOS 46 BIS, 46 TER, 46 QUÁTER Y 46 QUINQUIES, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SE ADICIONA UN ARTÍCULO 57 BIS, AL CAPÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “PRIMERA INSTANCIA”, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV BIS, XVI BIS Y XVI TER AL ARTÍCULO 5, LAS FRACCIONES XVI Y XVII AL ARTÍCULO 7, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 58, SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 62 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 70, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XIV.



LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII, VIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 80; ASÍ COMO LAS FRACCIONES XI, XII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 87; SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 235; Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 244; TODOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 9, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 36, RECORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN SUBSECUENTE; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 117, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE

REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 30, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS; Y SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 464; Y EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 466, AMBOS DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 7, 9, 14 Y 15, Y LA DENOMINACIÓN DE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO VIII BIS, DENOMINADO DEL ACCESO EFECTIVO AL TRANSPORTE PÚBLICO PARA ESTUDIANTES, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 145 BIS, 145 TER, 145 QUÁTER, 145 QUINQUES, 145 SEXIÉS Y 145 SEPTÍES, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ANA BELINDA HURTADO MARÍN, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, ANA VANESSA CARATACHEA



SÁNCHEZ, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN Y DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 2, DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CONSTITUCIONAL. XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3º, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 176 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 176 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO

HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XXIV LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y DÉCIMO TERCERO DEL TRANSITORIO SEGUNDO; Y PRIMER PÁRRAFO DEL CUARTO TRANSITORIO, DEL DECRETO NÚMERO 03, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN LA FRACCIÓN PRIMERA, SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 69; FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 76; Y ARTÍCULO 81; Y SE ADICIONAN UN DÉCIMO PRIMER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 67; Y LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 76, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, EMMA RIVERA CAMACHO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, ANABET FRANCO CARRIZALES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL Y MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, Y LOS DIPUTADOS ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ Y JUAN PABLO CELIS SILVA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL



PARTIDO MORENA. XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA SECCIÓN SEGUNDA “DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA”, AL CAPÍTULO IV, DEL TÍTULO SEGUNDO, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 186 BIS, A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 178 QUINQUIES, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 9º, DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXIX LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CONSULTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y VII, Y SE ADICIONAN LA FRACCIONES VIII Y IX RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA ARTÍCULO 4, DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL LIBRO SEGUNDO EL TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO, DENOMINADO DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES Y EL ARRAIGO TERRITORIAL, CON LOS CAPÍTULOS I Y II, Y LOS ARTÍCULOS 317 Y 318, RESPECTIVAMENTE, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE



MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 QUATER, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1614 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO CUARTO, DENOMINADO “DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO”, AL TÍTULO CUARTO, “DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL” Y UN ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XL. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 84 BIS, 84 TER, 84 QUÁTER Y 84 QUINQUIES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE



OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XLI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 47; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 51 Y 53 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XLII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS FRACCIONES XI Y XII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 422 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XLIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 32 Y EL ARTÍCULO 32 QUATER A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XLIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII Y VIII AL ARTÍCULO 19, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN

DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XLV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 2, UNA FRACCIÓN LXXVI BIS AL ARTÍCULO 4; SE REFORMAN LAS FRACCIONES XLI Y XLIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XLIII BIS AL ARTÍCULO 8; Y UNA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 26, DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. XLVI. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IX, SE ADICIONA LA FRACCIÓN X, AL ARTÍCULO 29; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87, 88, 89 Y 229, TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN



DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 56 BIS AL 56 QUINQUES, AL CAPÍTULO XXI “DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES”, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. L. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; PARA QUE POR MEDIO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO; Y DEL TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, SE ESTABLEZCA EN EL CALENDARIO CÍVICO OFICIAL EL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL ASESOR JURÍDICO VICTIMAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LI. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,

LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 224 BIS 1, DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. Y EL C. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA CRUZ.

LII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL NOMBRE DEL INGENIERO CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO, COMO RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA Y APORTACIONES A LA VIDA DEMOCRÁTICA, POLÍTICA Y SOCIAL DE MICHOACÁN Y DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LIV. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA Y AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE UN “MEDICATÓN” EN LAS INSTALACIONES



DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. LV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL 28 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. LVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE LA MEJORA HISTÓRICA DE MÉXICO EN EL ÍNDICE DE PAZ, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. LVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DE LA LIBRE EXPRESIÓN”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. Al término de la lectura, la Segunda Secretaria informó que se retiraba los Puntos Décimo Quinto y Quincuagésimo Séptimo de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó

quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. Acto seguido, desde su lugar la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, realizó diversos comentarios relativo a los hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social del Estado de Michoacán; terminada la participación, desde su curul la Congresista Ana Vanessa Caratachea Sánchez, efectuó diversos comentarios referentes a maru Campos, Gobernadora de Chihuahua; concluida la participación, desde su lugar, el Diputado Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, hizo diversos comentarios relativo a la Periodista Roxana Guzman y de la labor periodística; concluidas las participaciones, el Presidente dio cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, declarando que atendiendo al hecho de que el Acta número 115 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 27 de Mayo de 2026, se distribuyó y publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En atención del



Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de Inasistencias de los Diputados Integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de mayo de 2026; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria dar lectura a la comunicación mediante la cual, el Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, remite a esta Soberanía, el Quinto Informe Semestral correspondiente a Octubre 2025 a marzo 2026, respecto a los avances obtenidos en la ejecución del Programa Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán 2023-2027; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su conocimiento y trámite correspondiente. Posteriormente, el Presidente manifestó que en ese momento de comunicaciones, haría uso de la voz y dio una información al Pleno referente a la regulación de la aportación de armas de fuego y explosivos e hizo mención del artículo 24 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; asimismo, mencionó el artículo 218 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a continuación, el Presidente solicitó a las y los diputados que contaran con personal de seguridad pública, hicieran la solicitud correspondiente a la Presidencia del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que establecieran los protocolos de la estancia de esas personas dentro de las instalaciones de la misma y que tenían prohibida la entrada a ese Recinto las personas con aportación de armas y en las instalaciones sin la autorización de la Presidencia y que era evidente que había personal del Diputado Carlos Alejandro Bautista-Tafolla, dentro de las instalaciones y que no tenían

autorización y solicitó de manera urgente mandara su oficio a la Presidencia para que fuera analizada la autorización de la presencia de esas personas y pidió que las mismas fueran retiradas de las instalaciones del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido, el Presidente continuo, con la Sesión dando atención del Cuarto Punto del Orden del Día, concediendo el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 27 del Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Teresita de Jesús Herrera Maldonado, J. Reyes Galindo Pedraza, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, María Itzé Camacho Zapiain, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 137 del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis



y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Carácter de Decreto por el que se reforman, adicionan y modifican diversos artículos de la Ley de Salud, la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Ley de Asistencia Social y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, todas del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las y los CC. Alberto Zúñiga López, Gemma Méndez Delgado, Liliana Márquez-Benavides, Daniela Ayala Ochoa y Luis Antonio Flores Ramírez; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ma Fabiola Alanís Sámano, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Antonio Salvador Mendoza Torres, Alejandro Iván Arévalo Vera y Octavio Ocampo Córdova; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social, de Derechos Humanos, y de Bienestar Social, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente en uso de la voz comentó al Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla Pantoja, diferentes comentarios nuevamente relativo a su personal de seguridad que se encontraban armados dentro de las instalaciones del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, el Congresista antes citado expuso diversas opiniones referente a la cordialidad y que no era el único Diputado que traía personal de seguridad asignado; por lo que, el Presidente expuso que la instrucción no estaba a consideración y que debía retirar su

personal de seguridad y pidió al Licenciado Juan Carlos Zamudio, encargado de la Seguridad del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, procediera a retirar el personal que estuviera armado en las instalaciones del mismo y a la vez efectuó diversos comentarios referente a los protocolos de respeto y que la Presidencia no había recibido una solicitud para que su personal armado estuviera presente en las instalaciones y que debía retirarlos. Acto posterior, el Presidente dio cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, manifestando que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción VIII del artículo 10; el primer y segundo párrafo del artículo 32; el artículo 56; y las fracciones II, IV y V del artículo 70; y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 32, un cuarto párrafo al artículo 68, y la fracción VI al artículo 70 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponentes; y ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo tercero, denominado “Del registro estatal de prestadores de servicios de asesoría y gestión Migratoria”, al título tercero de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, el cual fue: el Diputado Octavio Ocampo Córdova; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; respondiendo que sí;



posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Migración, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, ocupar la Tercera Secretaría. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo VI acceso y uso ilícito de sistemas informáticos al título vigésimo primero delitos contra la seguridad y el normal funcionamiento de las vías de comunicación y de los medios de transporte al Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Alfredo Anaya Orozco, Alejandro Iván Arévalo Vera, Octavio Ocampo Córdova, Ma Fabiola Alanís Sámano, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Antonio Salvador Mendoza Torres; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado David Martínez Gowman, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado David Martínez Gowman, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, su participación en la misma. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al título tercero el capítulo primero bis denominado “Del protocolo estatal de atención, protección y localización de Migrantes

Michoacanos desaparecidos, no localizados, detenidos, reclusos, fallecidos o incommunicados”, integrado por los artículos 26 bis, 26 ter, 26 quáter, 26 quinquies y 26 sexies; asimismo, se adiciona una fracción XXX y se recorre la subsecuente para pasar a ser fracción XXXI del artículo 12, de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, el cual fue: Vicente Gómez Núñez; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Migración, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaría. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 46; asimismo, se adiciona un capítulo décimo quinto bis denominado “de la participación de niñas, niños y adolescentes en procedimientos jurisdiccionales”, con los artículos 46 bis, 46 ter, 46 quáter y 46 quinquies, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; se adiciona un artículo 57 bis, al capítulo segundo denominado “primera instancia”, de la Ley Orgánica del Poder Judicial; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, el cual fue: David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí;



posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, su participación en la misma. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones IV bis, XVI bis y XVI ter al artículo 5, las fracciones XVI y XVII al artículo 7, se reforma el segundo párrafo del artículo 31, se adiciona la fracción XI al artículo 58, se reforma la fracción VII del artículo 62 y se adiciona la fracción VI del artículo 70 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VII, VIII y se adiciona la fracción IX al artículo 80; así como las fracciones XI, XII, y se adiciona la fracción XIII al artículo 87; se reforma el primer párrafo al artículo 235; y la fracción II del artículo 244; todos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud, de su presentador. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Giulianna

Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 36, recorriéndose la numeración subsecuente; y se adiciona una fracción X al artículo 117, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Alejandro Iván Arévalo Vera, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Alfredo Anaya Orozco, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Ma Fabiola Alanís Sámano, David Martínez Gowman y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Giuliani Bugarini Torres, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 30 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán y sus Municipios; y se reforman la fracción II del artículo 464; y el párrafo tercero del artículo 466, ambos del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, 7, 9, 14 y 15, y la denominación de las secciones segunda y tercera del Reglamento Interior de la Coordinación de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Michoacán; terminada la



lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un capítulo VIII bis, denominado del acceso efectivo al transporte público para estudiantes, así como los artículos 145 bis, 145 ter, 145 quáter, 145 quinqués, 145 sexiés y 145 septiés, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Ana Belinda Hurtado Marín, Adriana Campos Huirache, Grecia Jenifer Aguilar Mercado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, María Itzé Camacho Zapiain y Diana Mariel Espinoza Mercado; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Alfredo Anaya Orozco y Eréndira Isauro Hernández; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a

la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran a la Iniciativa los cuales fueron: Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 176 y se adiciona la fracción XIII del artículo 176 bis, del Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 23 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y décimo tercero del transitorio segundo; y primer párrafo del cuarto transitorio, del Decreto número 03, mediante el cual se



reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y se reforman la fracción I, segundo párrafo del inciso b) de la fracción II del artículo 69; fracciones VI y VII del artículo 76; y artículo 81; y se adicionan un décimo primer párrafo al artículo 67; y la fracción VIII al artículo 76 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Emma Rivera Camacho, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Belinda Iturbide Díaz, Jaqueline Avilés Osorio, Guilianna Bugarini Torres, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Anabet Franco Carrizales, Sandra Olimpia Garibay, María Itzé Camacho Zapiain y los diputados Antonio Salvador Mendoza Torres, Alejandro Iván Arévalo Vera y Juan Carlos Barragán Vélez; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: David Martínez Gowman y Térésita de Jesús Herrera Maldonado; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la sección segunda “del personal de enfermería”, al capítulo IV, del título segundo, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Teresita de Jesús Herrera

Maldonado y Adriana Campos Huirache; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 186 bis, a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Xóchitl Gabriela Ruiz González, Juan Antonio Magaña de la Mora, Antonio Salvador Mendoza Torres, Sandra María Arreola Ruiz, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Alfredo Anaya Orozco, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Abraham Espinoza Villa, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 178 quinquies, al Código Penal para el Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, el Presidente pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaría. En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el



Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se adiciona una fracción X al artículo 9º, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Adriana Campos Huirache y Nalleli Julieta Pedraza Huerta, posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Bienestar Social, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Consulta a las Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y VII, y se adicionan la fracciones VIII y IX recorriendo las subsecuentes en su orden al artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Jurisdiccional, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de

Decreto por el que se reforma artículo 4 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Belinda Hurtado Marín, Marco Polo Aguirre Chávez, Brissa Ileri Arroyo Martínez y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al libro segundo el título vigésimo sexto, denominado delitos contra la seguridad de las comunidades y el arraigo territorial, con los capítulos I y II, y los artículos 317 y 318, respectivamente, al Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Ana Belinda Hurtado Marín, Adriana Campos Huirache, Sandra María Arreola Ruiz, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, María Itzé Camacho Zapiain, Abraham Espinoza Villa y Carlos Alejandro Bautista Tafolla; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Guillermo Valencia Reyes, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Tercer, Punto del Orden



del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 32 quater, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Cuarto, Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 173 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1614 del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Desarrollo Rural, para su

estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un capítulo cuarto, denominado “de la igualdad sustantiva y la perspectiva de género en la gestión del agua y el saneamiento”, al título cuarto, “de la participación social” y un artículo 28 bis, al capítulo cuarto, del título cuarto, de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 7 bis a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Vicente Gómez Núñez, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 84 bis, 84 ter, 84 quáter y 84 quinquies a la Ley de



Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Sandra María Arreola Ruiz, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Sandra Olimpia Garibay Esquivel y Xóchitl Gabriela Ruiz González; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 47; se reforma el artículo 51 y 53 de la Ley de Salud Mental del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican las fracciones XI y XII y se adiciona la fracción XIII al artículo 422 del Código Familiar para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, el cual fue: Octavio Ocampo Córdova; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su

estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 32 y se adiciona el artículo 32 quater a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 19 de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XVI bis al artículo 2, una fracción LXXVI bis al artículo 4; se reforman las fracciones XLI y XLIII y se adiciona una fracción XLIII bis al artículo 8; y una fracción IV bis al artículo 26 de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Belinda Hurtado Marín, María Itzé Camacho Zapiain y Adriana Campos Huirache; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, si aceptaba;



respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar primera lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes; finalizada la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de Dictamen y había recibido primera lectura y asimismo, era presentado con tramite de dispensa de su segunda lectura, el Presidente con fundamento en lo establecido por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 33 fracciones V y XIX y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: APROBADO, se dispensa el trámite de su segunda lectura, y sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen la y el Diputado Nalleli Julieta Pedraza Huerta y J. Reyes Galindo Pedraza; a lo que, el Presidente les concedió el uso de la voz en ese orden y sentido; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes

así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto, mediante el cual se expide la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Cuadragésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En desahogo del Cuadragésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente. En cumplimiento del Cuadragésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En desahogo del Quincuagésimo Punto de la Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado; para que por medio del Titular de la Secretaría de Gobierno; y del Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de atención a Víctimas, se establezca en el calendario Cívico Oficial el 10 de diciembre de cada año como el Día del Asesor Jurídico Victimal del Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio,



análisis y dictamen. En atención del Quincuagésimo Primer Punto de la Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se envía al H. Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo tercero al artículo 224 bis 1, de la Ley General de Salud que presenta en conjunto con el C. José Francisco García Cruz; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quincuagésimo Segundo Punto de la Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se remite al H. Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Quincuagésimo Tercer Punto de la Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se propone inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el nombre del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, como reconocimiento a su trayectoria y aportaciones a la vida democrática, política y social de Michoacán y de México; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Quincuagésimo Cuarto Punto de la Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su

presentador. En cumplimiento del Quincuagésimo Quinto Punto de la Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente. En desahogo del Quincuagésimo Sexto Punto de la Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con respecto al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En cumplimiento del Quincuagésimo Séptimo Punto de la Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente. En atención del Quincuagésimo Octavo Punto de la Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su presentador. Agotado el Orden del Día, siendo las 14:45 catorce horas, con cuarenta y cinco minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta,



Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guílderma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Espinoza Mercado Diana Mariel y Iturbide Díaz Belinda.-----



PRESIDENTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO. DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.

TERCERA SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.

